



Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

CONTRATO N° 24/2025

MCN N° 14/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID N° 471742

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, con RUC N° 80009755-6, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna, con Cédula de Identidad Civil N° 827.458, y la Secretaria General, Escribana Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil N° 5.517.401, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BRAMANTE S.A.**, con RUC N° 80093023-1, domiciliada en Avda. Tte. Guillermo Arias, entre Choferes del Chaco y Enfermeras del Chaco, N° 2534 Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto, por su representante legal; el Señor Juan Carlos Benítez Fernández, con Cédula de Identidad Civil N° 5.018.868, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Construcción de Empedrado" (MCN N° 14/2025), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, para la "Construcción de Empedrado". -----

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus Adendas o Modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La Oferta del Proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO P/ CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 471742. -----

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2025, convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 3.028/2025. -

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE N° 01: "Barrio Bella Vista - Calle Sin Nombre según Geolocalización"						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obras	M2	2,00	712.500	1.425.000
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	M2	960,00	2.803	2.690.880
3	72131601-002	Preparación de suelo con motoniveladora	M2	960,00	6.650	6.384.000
4	72103002-001	Colchón de tierra colorada	ML	192,00	6.175	1.185.600
5	72131701-002	Piedra basáltica negra 0.20m3xm2 Construcción de empedrado/ colchón de arena	M2	960,00	41.325	39.672.000





Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py

Hernandarias

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462

intendencia@hernandarias.gov.py

Paraguay

Alto Paraná

CONTRATO N° 24/2025

MCN N° 14/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID N° 471742

6	72131701-014	Enripiado con triturada Tipo VI0.02tn/m2	M2	960,00	4.275	4.104.000
7	72101703-004	Cordón de Hormigón 10x50x30cm con protección lateral	ML	240,00	32.300	7.752.000
8	72102905-001	Compactación Preliminar	M2	960,00	3.325	3.192.000
9	72102905-001	Compactación Final	M2	960,00	3.753	3.602.880
10	76111702-001	Limpieza y entrega de obra	M2	960,00	1.995	1.915.200
					Precio Total	71.923.560

LOTE N° 02: "Barrio Bella Vista - Calle Sin Nombre según Geolocalización"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obras	M2	2,00	712.500	1.425.000
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	M2	960,00	2.803	2.690.880
3	72131601-002	Preparación de suelo con motoniveladora	M2	960,00	6.650	6.384.000
4	72103002-001	Colchón de tierra colorada	M3	192,00	6.175	1.185.600
5	72131701-002	Piedra basáltica negra 0.20m3xm2Construccion de empedrado/ colchón de arena	M2	960,00	41.325	39.672.000
6	72131701-014	Enripiado con triturada Tipo VI0.02tn/m2	M2	960,00	4.275	4.104.000
7	72101703-004	Cordón de Hormigón 10x50x30cm con protección lateral	ML	240,00	32.300	7.752.000
8	72102905-001	Compactación Preliminar	M2	960,00	3.325	3.192.000
9	72102905-001	Compactación Final	M2	960,00	3.753	3.602.880
10	76111702-001	Limpieza y entrega de obra	M2	960,00	1.995	1.915.200
					Precio Total	71.923.560

LOTE N° 03: Barrio Villa Deportiva - Calle Sin Nombre según Geolocalización"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obras	M2	2	712.500	1.425.000
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	M2	1.440	2.803	4.036.320
3	72131601-002	Preparación de suelo con motoniveladora	M2	1.440	6.650	9.576.000
4	72103002-001	Colchón de tierra colorada	M3	288	6.175	1.778.400
5	72131701-002	Piedra basáltica negra 0.20m3xm2Construccion de empedrado/ colchón de arena	M2	1.440	41.325	59.508.000
6	72131701-014	Enripiado con triturada Tipo VI0.02tn/m2	M2	1.440	4.275	6.156.000
7	72101703-004	Cordón de Hormigón 10x50x30cm con protección lateral	ML	360	32.300	11.628.000
8	72102905-001	Compactación Preliminar	M2	1.440	3.325	4.788.000
9	72102905-001	Compactación Final	M2	1.440	3.753	5.404.320
10	76111702-001	Limpieza y entrega de obra	M2	1.440	1.995	2.872.800
					Precio Total	107.172.840

LOTE N° 04: "Barrio San Ignacio - Calle General Genéz según Geolocalización"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obras	M2	2	712.500	1.425.000
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	M2	840	2.803	2.354.520
3	72131601-002	Preparación de suelo con motoniveladora	M2	840	6.650	5.586.000
4	72103002-001	Colchón de tierra colorada	M3	168	6.175	1.037.400
5	72131701-002	Piedra basáltica negra 0.20m3xm2Construccion de empedrado/ colchón de arena	M2	840	41.325	34.713.000
6	72131701-014	Enripiado con triturada Tipo VI0.02tn/m2	M2	840	4.275	3.591.000
7	72101703-004	Cordón de Hormigón 10x50x30cm con protección lateral	ML	240	32.300	7.752.000
8	72102905-001	Compactación Preliminar	M2	840	3.325	2.793.000
9	72102905-001	Compactación Final	M2	840	3.753	3.152.520
10	76111702-001	Limpieza y entrega de obra	M2	840	1.995	1.675.800
					Precio Total	64.080.240



FRANANTE S.A.
RUC: 80093023



Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

www.hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462

intendencia@hernandarias.gov.py

Paraguay

CONTRATO N° 24/2025

MCN N° 14/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID N° 471742

LOTE N° 05: "Barrio Juan Pablo II - Calle Sin Nombre según Geolocalización"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obras	M2	2	712.500	1.425.000
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	M2	1.280	2.803	3.587.840
3	72131601-002	Preparación de suelo con motoniveladora	M2	1.280	6.650	8.512.000
4	72103002-001	Colchón de tierra colorada	M3	256	6.175	1.580.800
5	72131701-002	Piedra basáltica negra 0.20m3xm2Construccion de empedrado/ colchón de arena	M2	1.280	41.325	52.896.000
6	72131701-014	Enripiado con triturada Tipo V10.02tn/m2	M2	1.280	4.275	5.472.000
7	72101703-004	Cordón de Hormigón 10x50x30cm con protección lateral	ML	320	32.300	10.336.000
8	72102905-001	Compactación Preliminar	M2	1.280	3.325	4.256.000
9	72102905-001	Compactación Final	M2	1.280	3.753	4.803.840
10	76111702-001	Limpieza y entrega de obra	M2	1.280	1.995	2.553.600
					Precio Total	95.423.080

LOTE N° 06: "Barrio 1ro. de Marzo - Calle Sin Nombre según Geolocalización"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obras	M2	2	709.124	1.418.248
2	72131601-002	Replanteo: Levantamiento Planialtimetrico y Marcación	M2	1.272	2.803	3.565.416
3	72131601-002	Preparación de suelo con motoniveladora	M2	1.272	6.650	8.458.800
4	72103002-001	Colchón de tierra colorada	M3	255	6.175	1.574.625
5	72131701-002	Piedra basáltica negra 0.20m3xm2Construccion de empedrado/ colchón de arena	M2	1.272	41.325	52.565.400
6	72131701-014	Enripiado con triturada Tipo V10.02tn/m2	M2	1.272	4.275	5.437.800
7	72101703-004	Cordón de Hormigón 10x50x30cm con protección lateral	ML	318	32.300	10.271.400
8	72102905-001	Compactación Preliminar	M2	1.272	3.325	4.229.400
9	72102905-001	Compactación Final	M2	1.272	3.753	4.773.816
10	76111702-001	Limpieza y entrega de obra	M2	1.272	1.995	2.537.640
					Precio Total	94.832.545

El monto del presente contrato asciende a la suma total, para el:

LOTE N° 01: Gs. 71.923.560 (Guaraníes setenta y un millones novecientos veinte y tres mil quinientos sesenta) IVA incluido.

LOTE N° 02: Gs. 71.923.560 (Guaraníes setenta y un millones novecientos veinte y tres mil quinientos sesenta) IVA incluido.

LOTE N° 03: Gs. 107.172.840 (Guaraníes ciento siete millones ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta) IVA incluido. -

LOTE N° 04: Gs. 64.080.240 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones ochenta mil doscientos cuarenta) IVA incluido. ---

LOTE N° 05: Gs. 95.423.080 (Guaraníes Noventa y cinco millones cuatrocientos veinte y tres mil ochenta) IVA incluido.

LOTE N° 06: Gs. 94.832.545 (Guaraníes Noventa y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco) IVA incluido. -----

Totalizando así la suma de Gs. 505.355.825 (Guaraníes Quinientos Cinco Millones, Trescientos Cincuenta y Cinco Mil, Ochocientos Veinte y Cinco). -----

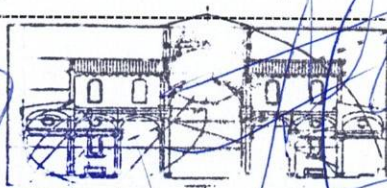
El banco y número de cuenta, del contratista/proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es _____(NO APLICA)_____

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será: desde la Orden de Inicio de Obras hasta la Recepción Definitiva de la Obra. -----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de prestación de servicios, del Pliego de Bases y Condiciones. -----



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1





Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 24/2025

MCN N° 14/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID N° 471742

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración de éste Contrato estará a cargo de la Ing. Alcida González (Administradora de los Contratos). -----

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 219 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay al día 01, mes Setiembre y año 2025 -----



ESC. SANDRA VIOLETA MARTÍNEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

JUAN CARLOS BENÍTEZ FERNÁNDEZ
BRAMANTE S.A.
RUC N° 80093023-1



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL